



y
 Me
 En virtud de la ordenada por este Ayuntamiento en el
 lugar en el ten. de dicho del actual a las Justicias de dicho
 Batallón de Lanceros, Juan de Ayas y José Malincha, se ordena
 los enganches encuadrados para la Comisión de el. ut.
 con fin. de ayas en que se de parecer se de engancha
 a otros individuos en las plazas de la misma, segun
 lo solicitando y por el mismo las circunstancias que
 oídas al efecto. El Ayuntamiento acuerda: conforme
 con la Comisión, y se pase oficio al Comandante del
 Batallón de dicho cuerpo y q. se le destine Compañía

y
 Me
 Consecuencia a la ordenada por este Ayuntamiento
 vacante y el ten. de ayas del actual a las Justicias de dicho
 ten. de ayas de Juan de S. P. Romareda, se vio el enganche que
 se encarga la Comisión de el. ut. Nacional con
 fin. de ayas en q. se de parecer se acuerda a la
 virtud de dicho interesado por sea parte la causa
 q. engancha p. de ayas se sentencie a otro cuerpo. En
 virtud por este Ayuntamiento acuerda: conforme con
 la Comisión, y se oficie al Pte. encargado de esta
 Compañía de el. ut. y q. proceda a la elección
 de la vacante que se halla el Domingo diez y
 nueve del presente a las cuatro de su tarde
 en estas casas capitulares

